

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ESTADO 030

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2021-00048	Reivindicatorio (Reconvenión Pertenenencia)	Alba María Cruz de Rivas.	Tominé Marina Club Limitada y Fernando Álvarez Lara	3/08/2023	REPONE
2021-00055	Pertenencia	Juan Roberto Sastre Gómez y otros	José María Bombita	3/08/2023	REQUIERE
2022-00053	Pertenencia	Paola Andrea Prieto Castañeda	Herederos Determinados e Indeterminados de Plinio Prieto Bernal – María de las Mercedes Mila de Prieto y Personas Indeterminada	3/08/2023	NO TENER EN CUENTA
2023-00085	Pertenencia	Luis Hernando Luna Pisco.	Gustavo Adolfo González Pinzón – Personas Indeterminadas	3/08/2023	ADMITE PERTENENCIA
2023-00086	Pertenencia	Plan Taca SAS	Herederos determinados e Indeterminados de Aurelia Peña	3/08/2023	INADMITE PERTENENCIA

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P., NOTIFICO A LAS PARTES INTERESADAS LA PROVIDENCIA QUE ANTES SE RELACIONA, FIJANDO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL PRESENTE ESTADO EN EL QUE CONSTA EL CONTENIDO DE LA MISMA, HOY 04 DE AGOSTO DE 2023, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA

SECRETARIO

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2.020, se informa a la comunidad en general que **NO** se publicaran las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, las cuales pueden solicitar a través del correo electrónico jprmpalguatavita@cendoj.ramajudicial.gov.co